DNCP/ DNC N° 2463/2018

Asunción, 20 de Febrero de 2018

Señor
Rodrigo Duarte, Director
UOC -Cámara de Senadores
CONGRESO NACIONAL
Presente:

REFERENCIA: LPN ID 337387 EXPEDIENTE N° 302729- "Seguro médico para funcionarios - Ad-Referéndum 2018". – DIFUNDIDO CON OBSERVACIONES.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación del expediente remitido se ha procedido a la difusión de la presente del mismo a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

- Tener en cuenta lo establecido en la **Ley de Presupuesto N° 6026/18 Art. 204** que dispone: ***"No podrán suscribirse nuevos contratos hasta tanto sea emitida la reglamentación citada."***

- En la **Sección II**, Criterios de Evaluación, apartado b) análisis de precios ofertados, adecuar el criterio de evaluación de los precios ofertados de acuerdo a lo establecido en el Art. 5 de la **Resolución DNCP 411/18**.-

- En la **Sección IV** completar claramente los puntos **26.1 y 26.2** indicando el mecanismo y/o procedimiento a utilizar para la realización de las inspecciones y pruebas.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle; muy atentamente.

Lic. Nathalia Ocampo
Licitaciones Públicas

Abg. Karen Aguilera
Coordinadora de Control

Lincy Lucena
Directora de Normas y Control

VÁN LEZCANO
Jefe - Dpto. de Licitaciones
DNCP-DNC

DNC/LP/no